

DECRETO ALCALDICIO N° 001254

Litueche, 24 JUN 2013

VISTOS

: DFL 1.3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educativos, la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y D.F.L. N° 1 texto refundido del Código del Trabajo, y el Decreto Exento N° 2.621 del 06 de Diciembre del 2012, que nombra Alcalde Titular.-

CONSIDERANDO

: - El Decreto Alcaldicio N° 1.339, de fecha 22 de Agosto del 2008, que nombra Docente de reemplazo a Doña **SANDRA VILLARROEL VARGAS**.-

- La Licencia médica presentada por el Docente Doña Miriam Acuña Donoso.-

- La omisión por error involuntario del término de la relación laboral en la fecha que correspondía.-

- La necesidad de regularizar el término del reemplazo de Doña Sandra Villarroel Vargas.-

DECRETO:

- 1.- **TENGASE**, por reconocida la calidad de funcionario de hecho, a contar del 25 de Agosto de 2008 y hasta el 18 de Septiembre del 2008, a Doña **SANDRA VILLARROEL VARGAS**, RUT N° 08.989.058-6, Profesor de Educación General Básica, quien realizó reemplazo por Licencia médica del titular, Sra. Miriam Acuña Donoso.-
- 2.- **DEJESE** establecido que como se señala precedentemente el Docente dejó de prestar sus servicios el 18 de Septiembre del 2008, que por error involuntario se omitió de dar término a la relación laboral entre el municipio y el Docente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, Y REGISTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.



M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Establecimiento
- Departamento de Educación
- Archivo Municipal

RAE/MOP/RDD/sfm